

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física con fundamento en los artículos: 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y los artículos 3 y 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

CONVOCA

A los Consejos Deportivos Municipales, CONDEBA, CONADEMS y CONDDE, a los Organismos Públicos y Privados, así como a las fuentes responsables de difundir la información deportiva en la prensa; escrita, digital, radio o televisión del Estado de Chihuahua, a las Asociaciones Deportivas Estatales que carezcan de problemas legales, administrativos y/o judiciales para que propongan a los mejores deportistas y entrenadores que por sus resultados puedan hacerse acreedores al:

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE CHIHUAHUA ◆ 2021 ◆

En las siguientes modalidades en el deporte convencional o adaptado;

- Deportista
- Entrenador

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA Requisitos

- Carta de propuesta emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales u organismos señalados en la presente convocatoria.
- Ser mexicano por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia de acta de nacimiento o de su respectiva carta de naturalización.
- Currículum deportivo, con copia de documentos que lo avalen.
- Una fotografía tamaño infantil para la solicitud de registro oficial.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



- Material fotográfico en competencia en formato .JPG, .PNG y resolución 600x800 pixeles (mínimo 5 fotografías) pueden ser entregadas en USB, CD o a través de correo electrónico ichd.desarrollo1@gmail.com
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte). En caso de ser menor de edad la CURP.
- Hoja de registro oficial, debidamente requisitada, encontrándose ésta disponible en la página de internet www.ichd.mx o bien en el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva, Ave. División del Norte y Tecnológico S/N Col. Altavista, en Chihuahua, Chih.

SEGUNDA Procedimiento de Selección.

Respecto de los/las Atletas.

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2020 al 11 de octubre de 2021**, a nivel Estatal, Nacional e Internacional. Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos;

- Seleccionado/a Nacional Juvenil.
- Seleccionado/a Nacional de Primera Fuerza.
- Atleta de Alto Rendimiento.

Respecto de los/las Entrenadores/as

Se analizarán los logros deportivos y los resultados de las/los atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2020 al 11 de octubre de 2021**, a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

TERCERA

Quedan excluidos de los premios en cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicio.

En consecuencia; merecerán estos premios, individuos que por mera afición practiquen los deportes.



Serán elegibles para obtener el PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2021 todos los atletas y entrenadores/as excepto las/los ganadores de la edición inmediata anterior.

Todos/as los/las candidatos/as deberán tener su residencia oficial en la entidad por la que participa para este premio; con una antigüedad mínima de tres años. Solo se podrá obtener el premio en una modalidad.

Los interesados pueden comunicarse para más información al teléfono (614) 429-33-00 extensión 17809 y 17844.

CUARTA Premiación

Deportistas

Primer lugar: \$55,000.00 (Cincuenta y cinco Mil Pesos 00/100 M.N), medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento.

Entrenadores

Primer lugar: \$55,000.00 (Cincuenta y cinco Mil Pesos 00/100 M.N), medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento.

QUINTA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física integrará a propuesta de sus miembros, un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo; del cual serán seleccionados los integrantes del Jurado, mediante un **proceso de insaculación** celebrado ante un notario público el día **15 de octubre** del presente año.

El Jurado ÚNICO se conformará por 10 miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- a) Dos representantes de las Asociaciones Deportivas, debidamente reconocidas.
- b) Tres representantes de los medios de comunicación, considerando su importancia y proyección en la entidad.
- c) Un/a atleta que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- d) Un/a entrenador/a que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- e) Tres autoridades del ámbito deportivo estatal designados por la Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física que se sumarán al Jurado Insaculado.



La Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, será testigo honorario del proceso de elección del Premio Estatal del Deporte 2021 y no formará parte del Jurado calificador, únicamente intervendrá en caso de empate emitiendo el voto de calidad.

SEXTA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

SÉPTIMA La decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrán formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, digital, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al Premio y/o algún familiar directo de los/las candidatos/as al Premio Estatal del Deporte 2021.

OCTAVA La **fecha límite** para presentar las candidaturas será el **29 de octubre de 2021**, de conformidad con lo establecido por la Subdirección de Desarrollo del Deporte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

La **elección** del Premio Estatal del Deporte se realizará con la participación de las personas con derecho a voto el **día, lugar y hora que designe** el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

NOVENA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física deberá levantar un acta de la reunión en la que se elijan a los/las ganadores/as del Premio Estatal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los/las participantes en la elección.

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, enviará por escrito a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de los/las ganadores/as en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el 15 de noviembre de 2021 así como:



- Acta original del proceso de insaculación ante notario público
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección ante notario público.

Es importante señalar que sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

DÉCIMA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física tendrá la obligación de avisar a los/as ganadores/as del Premio y publicarán los resultados en los diferentes medios de comunicación de su entidad y serán responsables de la organización de la **Ceremonia de Premiación**, la cual se efectuará el día **20 de noviembre de 2021**, en el marco de los festejos conmemorativos del CXI Aniversario de la Revolución Mexicana.

DÉCIMA PRIMERA Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos, por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en definitiva.

Chihuahua, Chih., octubre de 2021

ATENTAMENTE

**LIC. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO
DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ICHD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA